

Violencia y pobreza como causas de la estructuración de un superyó sociopático, en algunos estratos de la población mexicana

Juan Vives Rocabert¹

Una de las formas de la violencia, tiene que ver con el aprovechamiento de una posición de poder público para lograr un beneficio personal en detrimento de los intereses de los demás. A este tipo de violencia le llamamos corrupción y su presencia es tan antigua como la humanidad misma. Un ejemplo particularmente claro que proviene del siglo VIII A.C. nos lo ha dejado Hesíodo en *Los trabajos y los días*, obra en la que nos cuenta sobre un pleito judicial que tuvo con su hermano (“quiero decir a Perses algunas verdades”) en relación a la herencia de su padre, riña en la que se quejaba amargamente de los jueces corruptos que no hicieron justicia, sino que, habiendo sido sobornados, dictaminaron injustamente. De esta forma le reclama a su abusivo hermano: “dividimos el predio y mucho más, apañando, te has llevado, asaz adulando a los reyes devoradores de dones, que ejercer desean tal justicia” (Hesíodo, p. 2). En otras palabras, Hesíodo se queja de que en dicho juicio testamentario, el juez -“devorador de dones”- acepta que se le compre y se le soborne con dádivas y regalos, para inclinar la balanza a favor de su hermano Perses. Más adelante, regresa al tema de la corrupción de los jueces, cuando nos dice: “Sufriendo, el cándido aprende. Pues pronto corre Juramento con las sentencias torcidas, y el clamor de Justicia, arrastrada a do la lleven los hombres devoradores de dones, y juzguen, torcidos, las causas” (*Op.cit.*, p. 8). Finalmente, intenta enderezar la conducta de su hermano advirtiéndole sobre la necesidad de comportarse dignamente pues “quien, en sus testimonios, haciendo de intento un perjurio, mienta...” (*Op.cit.*, p. 10). Como bien ha dejado consignado Paola Vianello en su Introducción: “Hesíodo recuerda el pasado en que Perses intentó contra él un proceso para la división de la herencia

1 Médico, psiquiatra, psicoanalista titular y vitalicio con funciones didácticas, Asociación Psicoanalítica Mexicana.

paterna, injustamente solucionado por los jueces corrompidos, y sugiere una solución pacífica para el presente, ante la voraz insistencia del hermano y el peligro de un nuevo proceso” (Vianello de Córdoba, pp. xxiv-xxv). Eliminar el espacio y conservar la sangría.

Al parecer resiste una tentación casi insalvable que, dada una posición de poder, no se ceda a la tentación de aprovechar dicha circunstancia para el propio beneficio. Hay que aclarar, también, que la corrupción no se limita a los funcionarios públicos. Dada su inevitabilidad, el problema que enfrentan los estados tiene que ver con la aplicación o no de la ley en los casos en los que una persona cede a la tentación de ese tipo de beneficio. Por tanto, el problema real no es tanto la corrupción como la impunidad con la que, eventualmente, puede llevarse a cabo. Cuando un sistema social tiene sistemas judiciales ineficientes, entonces la corrupción se transforma en un problema generalizado.

Pero tenemos que dejar bien establecido, en primer lugar, que la corrupción es una forma de agresión, y que puede generalizarse en tal medida que se convierta en una violencia estructurada desde la composición misma de un Estado, donde todos y cada uno de sus estamentos están dañados por el microbio que hace posible dicha contaminación. Este tipo de violencia promueve, entre otras cosas, que los ricos cada día sean más ricos y que los pobres cada día se hundan más en la miseria, promoviéndose en ellos lo que hemos denominado como el síndrome multicarencial. Lo importante es que dicho estado de cosas en el tejido social de una comunidad afecta de manera muy notoria la forma y constitución del aparato psíquico de sus integrantes. Crecer, madurar y formarse en una cultura en la que la corrupción, la agresión despiadada y la violencia son el pan cotidiano no es, ni mucho menos, un aspecto indiferente ni para esa sociedad ni para los individuos que la componen, sobre todo cuando la posibilidad de la impunidad cobija al corrupto.

Si tenemos en cuenta que tanto la estructura yóica como la superyóica se establecen a partir de identificaciones, parciales o totales, podremos entender que más allá de la eclosión del Superyó al final del Edipo y como resultado de la ansiedad de castración -según el modelo clásico establecido por Sigmund Freud- el mismo creador del psicoanálisis advirtió que también influían de manera muy prominente las identificaciones ulteriores basadas en los ejemplos de los maestros, los educadores y demás ídolos de la adolescencia: figuras carismáticas del rock, futbolistas, boxeadores, poetas o científicos, dependiendo del nivel cultural y del ambiente en el que un adolescente crece

y se desarrolla. Lo anterior implica que la estructura superyóica puede ser modificada, y de hecho lo hace, debido a influencias mucho más tardías. El Superyó, recordémoslo, incluye aquella parte denominada Ideal del Yo, que es el heredero del complejo de Edipo negativo y depositaria del narcisismo secundario. Sabemos que la identificación con un maestro de la escuela secundaria o preparatoria que imparte su materia con pasión y sabiduría puede determinar la vocación de un alumno determinado.

Por tanto, deberemos de advertir que más allá de la estructura formada en el niño o niña durante el Edipo -positivo y negativo-, también tendrán una importancia central las enseñanzas de las figuras idealizadas y los modelos que han dejado un influjo importante durante la adolescencia temprana, cuya influencia tiene un definitivo efecto formativo sobre dicha estructura -me refiero especialmente a la parte del Ideal del Yo de dicha estructura- y resultar un factor decisivo para la formación de un Superyó que adquiera características sociopáticas.

Freud distinguió entre el Yo ideal, hedónico, el Yo del narcisismo primario que tiene su expresión más importante en las primeras fases del desarrollo infantil, principalmente en su relación con la madre, como claramente distinto de la estructura del Ideal del Yo, cuya conceptualización la inició el creador del psicoanálisis en su magistral trabajo titulado *Psicología de las masas y análisis del Yo*, de 1921, donde teoriza sobre la dinámica de los conglomerados humanos. En su ensayo, Freud sistematiza -siguiendo las huellas de LeBon, McDougall y Trotter- que las masas se caracterizan por sus movimientos regresivos que promueven que su funcionamiento esté más cerca del Proceso primario que del secundario. Esto las hace particularmente proclives a prestar oídos de manera indiscriminada a sus líderes, en los que la masa deposita proyectivamente los elementos del Ideal de Yo de sus componentes. Proyección que les convierte en crédulos dependientes de la ideología del líder, incluyendo los aspectos propagandísticos, demagógicos, populistas o simplemente emocionales a los que estos líderes recurren, pero que no tienen sustento ni en la razón ni en los procesos lógicos de cada uno de los individuos tomados por separado. De ahí la importancia que, en un momento dado, tiene la capacidad de oratoria o la simple gestualidad del líder. Los casos de Adolf Hitler y de Benito Mussolini son paradigmáticos -y tenemos que aceptar que también Donald Trump ostenta una gestualidad y actitud de tipo maniaco y triunfalista muy semejante a la de Mussolini. De hecho, puede ocurrir que una simple presencia agradable adquiera el peso suficiente como para inclinar la balanza en un sentido determinado. En el

pasado reciente, fue claro que el aspecto físico de John F. Kennedy le dio muchos votos que se restaron a la desagradable pinta de su oponente Richard Nixon, en el proceso electoral de los Estados Unidos de Norteamérica.

Desde el comportamiento de las masas es claro que, en términos de propaganda y publicidad política, aparecer como bueno es más importante que ser bueno; parecer inteligente es más importante que serlo; fingir conocimientos para un puesto es más importante que tenerlos. La publicidad de las capacidades que se muestran para convencer al electorado de que una persona es idónea para un determinado puesto, suple al conocimiento real -y hay ocasiones en las que se recurre al expediente de ser aprendiz a costillas de una nación; a presentar un título de Doctor falso o una Tesis de licenciatura amañada, incluso plagiada. La apariencia es lo más importante, aunque los atributos sean falsos.

Sin embargo, aquí nos topamos con una contradicción pues se supone que el inconsciente es sabio y certero en sus evaluaciones, por lo que no se deja engañar con los aspectos *como sí* del otro. La realidad es que, pese a ello, ocurre un fenómeno curioso con el inconsciente que tiene que ver con el deseo neurótico: así como en la elección de la pareja el inconsciente elige a la persona que va a ser complementaria con el tipo de psicopatología que el sujeto necesita para guardar el equilibrio, en forma tal que la pareja elegida viene a representar la parte accesorio que requiere una determinada psicopatología neurótica, psicótica, *borderline*, narcisista o adictiva para conservar cierto equilibrio. También en el caso de los electores, estos necesitan elegir a sujetos que representen, en su inconsciente, la complementariedad de sus estructuras caracterológicas sociopáticas. En el caso de México, sería interesante preguntarse qué han representado para el inconsciente colectivo del electorado y del pueblo los diversos presidentes que han detentado el poder. Desde José Miguel Ramón Adaucto Fernández y Félix, nuestro primer presidente que necesitó cambiarse el nombre por un lema de batalla: Guadalupe Victoria, hasta nuestro actual presidente, pasando por Agustín de Iturbide, Antonio López de Santana, Benito Juárez, Porfirio Díaz, Madero, Plutarco Elías Calles, Lázaro Cárdenas, y los sempiternos aduladores del quien detente el poder, ¿qué necesidades del inconsciente colectivo han venido a llenar cada uno de ellos en sus respectivas épocas históricas?

Es claro que, en todos los casos, al menos uno de los factores que inciden en la voluntad del voto y en la simpatía por el elegido tiene que ver con un mecanismo de identificación con algunos rasgos afines a

los propuestos. El pueblo se queja de que sus presidentes son corruptos, ladrones, asesinos y violadores de todas las garantías individuales, pero daría la impresión de que uno de los atractivos para las masas tiene que ver con esa parte del votante que alberga en el fondo de su inconsciente -y a veces de manera preconscious- a un corrupto, ladrón, violador y asesino que sometería arteralmente a todos los demás si tuviese la oportunidad y los medios para hacerlo.

Hay dichos muy conocidos, incluso trillados, que sustentan lo anteriormente aseverado; son trozos de sabiduría popular, de leyendas y mitos que nos confirman, quizás, en nuestro razonamiento: “la corrupción somos todos”, fue la forma popular de transformar aquella propaganda del presidente Miguel de la Madrid que pretendía inculcar que “la solución somos todos”. Otros lemas han sido “vivir fuera del presupuesto es vivir en el error”; “lo malo no es robar, sino que lo cachén a uno”; “no me den, nomás pónganme donde hay”; “el que no tranza no avanza”; y cientos de refranes que se han vuelto populares, que nos hablan a las claras de cómo una parte inconsciente de la gente, lo que desea realmente, es estar en el lugar del funcionario corrupto. De hecho, hay una suerte de admiración secreta y mucha envidia, pese a las críticas que se esgrimen en contra de los que roban al pueblo. Desde cierta perspectiva, podemos decir que la fantasía inconsciente, a veces preconscious, de muchos mexicanos es que, si estuvieran en el poder, harían exactamente lo mismo que aquellos funcionarios a quienes se critica. Entonces el sujeto podría decir, satisfecho: “¡hasta que la Revolución me hizo justicia!”

Este último dicho nos hace ver que el asunto viene de lejos, ya que en dicho movimiento armado revolucionario de 1910 advertimos que la contienda bajó a los de arriba, y puso en alto a los de abajo, pero todo ello sin modificar las estructuras porfirianas semif feudales del poder. Recordemos también que Álvaro Obregón, un connotado revolucionario, hizo famosa aquella frase de que ningún general aguantaría “un cañonazo de cincuenta mil pesos”.

Pero también debemos de hablar del periodo previo, del mundo colonial y la enorme influencia que aquellos 300 años tuvieron sobre el destino y costumbres de la naciente nación mexicana. La Nueva España fue saqueada sin contemplaciones e impudicamente para beneficio del rey español. Más allá de la alcurnia secular de la institución de “la mordida” gracias a las repetidas colectas que hacía un virrey ladrón con el pretexto de hacerse de una dentadura postiza, es un hecho que los españoles colonizadores eran o

se sentían hijosdalgo. Esto se refería a un estrato social en el que el trabajo era considerado vergonzoso y no digno de su *status*; eran señoritos para quienes el trabajo era humillante y servil. La institución de la encomienda, eufemismo con el que se sistematizó la esclavitud de los indios, es una clara demostración del espíritu del español cuyo ideal era el de poder vivir, y vivir bien, sin trabajar (¡bueno, como si fueran diputados de nuestros días!).

A su vez, todo lo anterior fue posible gracias a estar cimentado en una costumbre que anclaba en el viejo sistema teocrático y totalitario del mundo azteca, donde el Gran Tlatoani era el señor todopoderoso en un mundo absolutista y tiránico que incluso inventó las llamadas “Guerras floridas” con el fin de tomar prisioneros a los que poder sacrificar a los dioses -fueron docenas de miles de prisioneros-. Prácticas que parecerían haber renacido en nuestros días, cuando cientos y miles de cuerpos de personas asesinadas son desmembradas y decapitadas por los nuevos tlatoanis de las drogas y el crimen organizado con un sadismo semejante al de los sacerdotes del mundo azteca.

Esta herencia no implica un destino funesto ni una obligatoriedad, sin embargo, sí aclara lo difícil que ha resultado desarraigar el problema de la corrupción y su gemelo obligado en México, la impunidad. El inconveniente es que no hay ley y esta última no está representada por una abstracción a la que todos se obligan a obedecer, sino que la ley está personificada en el jerarca en turno.

Sabemos que hablar en torno de “el mexicano” (y Octavio Paz lo hizo magistralmente en su *Laberinto de la soledad*) suele ser una generalización más bien simplificadora que no corresponde al mosaico multiforme que es nuestro país desde la perspectiva étnica, lingüística, cultural, psicológica y socio-económica. Dado que, lo que conocemos como la nación mexicana, es un artificio creado por los conquistadores españoles que reúne a una gran multiplicidad de pueblos con orígenes, lenguas y tradiciones diversas, y que sólo las vicisitudes, de una geografía política incluyente ha reunido bajo una sola bandera, pero que es un país en el que cada región ha conservado características distintivas permeadas desde sus orígenes y cuyos remanentes les distinguen de sus cercanos vecinos. Las grandes culturas que quedaron encerradas en lo que hoy es el territorio de México, como las mayenses, la náhuatl, la tolteca, la azteca, la mixteco-zapoteca, la totonaca, la huichol, la tarahumara y la yaqui, por sólo mencionar algunas de las más populosas entre ellas, están hermanadas por una serie de rasgos comunes, semejantes,

pero a su vez están fuertemente individualizadas por sus respectivas culturas, idiomas y modalidades sociales de convivencia.

De ahí que lo que diremos a continuación pueda ser válido para entender la moral convencional de amplias secciones del ambiente urbano de las grandes ciudades de nuestro país, aunque incluye también sectores importantes de lo que ocurre, de manera creciente, en los ambientes rurales en muy diversos lugares del territorio nacional.

Nuestra tesis, es que se ha dado de manera bastante transparente una lenta pero eficaz estructuración de un Superyó de tipo sociopático en amplios sectores de la población mexicana, al grado que amenaza con transformarse en un carácter distintivo de *lo mexicano*.

Para tomar un solo parámetro, muy sencillo en sí mismo pero muy cotidiano y suficientemente demostrativo, recordemos que hace 50 o 60 años en la ciudad de México, en lo tocante al tráfico vehicular, sólo tenían derecho de paso preferencial en los cruces automovilísticos de calles las ambulancias de la Cruz Roja y los coches de los Bomberos. Fuera de estas dos circunstancias en las que la rapidez para llegar al sitio del percance puede ser de crucial importancia, los demás automovilistas obedecían las señalizaciones de tránsito comúnmente dirigidas por policías que desde los cruceros regulaban los flujos del tráfico automovilístico. En aquellos tiempos, cuando un policía de tránsito (a los que se llamaba *tamarindos* por sus uniformes de color marrón y que se diferenciaban de los policías comunes, los *azules*, que también eran conocidos como *tecolotes*), cuando un *tamarindo* hacía la señal a un automovilista para que se detuviera, no importaba que no tuviera una patrulla o moto a mano, los conductores solían respetar la autoridad y detenerse para ser infraccionados o, dar la consabida *mordida* a la que se habían hecho acreedores por haber cometido algún tipo de infracción.

Como podemos ver, si bien *la mordida* se institucionalizó desde hace muchísimo tiempo como una forma expedita y privada de justicia (lo que, en sí mismo, nos llevaría a remontarnos hasta los inicios coloniales de esta mutación del superyó colectivo hacia un sesgo de tipo sociopático), desde otra perspectiva, también es verdad que la ciudadanía reconocía al representante de la ley, sabía que había infringido algún tipo de ordenanza del reglamento de tránsito -es decir, de la ley- y estaba dispuesto a pagar por su falta: de manera directa y rápida, con el *tamarindo* en cuestión o asistiendo a pagar la multa correspondiente.

Con el correr del tiempo, aquel privilegio exclusivo de las ambulancias y los bomberos se fue extendiendo. Cada vez fue más notorio el número creciente de personas que se auto-adjudicaron el derecho de transgredir las normas del reglamento. Primero se atrevieron los políticos de alto rango, como los secretarios de Estado, que se sintieron con ese derecho (amparados en el supuesto de que su tiempo era más importante que el de cualquier otro ciudadano). Luego se fueron incorporando los diputados y senadores, quienes pusieron en boga el sistema del “*charolazo*” e hicieron valer su credencial del cuerpo legislativo como permiso para estar por encima de las regulaciones de tránsito. Inmediatamente después y con el *boom* de los guardias personales que se permitieron transgredir la ley, fueron los llamados “*guaruras*” por el pueblo, que del ámbito político pronto se extendieron a los ciudadanos del territorio de lo privado, pero con grandes recursos económicos. Esta situación se generalizó hasta que, en nuestros días, casi no hay ciudadano que tenga algún puesto en el gobierno por pequeño y humilde que sea, incluso aquellos de quinto orden, que no se sientan con el derecho de estar por encima de la ley. Poco después, ésta la costumbre de la transgresión se generalizó para casi cualquier ciudadano.

Como podemos advertir, hay una radical diferencia del panorama de antaño con nuestros días donde la ley, representada por la policía, es algo a lo que el ciudadano común no respeta ni tiene en cuenta: actualmente si un policía de tránsito trata de infraccionar a un automovilista, los conductores no se detienen casi en ninguna circunstancia, aunque el policía esté auxiliado por una moto o patrulla. Incluso los oficiales pueden hacerse acreedores de una muy folclórica mentada de madre. Hoy las infracciones al reglamento de tránsito se cometen en las barbas mismas de los agentes encargados de hacer cumplir la ley, agentes que ni se inmutan ni tienen preocupación alguna por la infracción o el infractor.

Tenemos que recordar, una vez más, cómo Freud dejó establecido que el Superyó tiene que ver principalmente con el padre, pero agregó que también influyen mucho los maestros, los líderes sociales carismáticos, los artistas y deportistas populares, etc. La violación constante de la ley empezó a escalar hasta generalizarse de tal suerte que abarcó a todos los estratos sociales.

Unido a lo anterior, la regulación actual del reglamento de tránsito se ha privatizado (como quieren hacer algunos con las cárceles), por lo que las multas por transgresiones a la ley de han transformado en un lucrativo negocio. De estas reglamentaciones quedan excluidas, por algún milagro celeste aún por explicar, las unidades a las que conocemos como

microbuses o las combis para las cuales las señalizaciones de tránsito lejos de representar regulaciones a las que hay que obedecer, son adornos de la ciudad y reminiscencias folclóricas de tiempos idos. Y no se diga de las motos y bicicletas que parecerían venir ya con una garantía de impunidad junto con las respectivas facturas de compra. Esos alegres suicidas motorizados que reparten tacos, pizzas, sushi y un largo etcétera, quienes junto con las bicicletas tienen el pleno derecho de no obedecer ningún tipo de señalización del tráfico y pueden circular por las banquetas destinadas a los peatones o a ir en sentido contrario al tránsito de una calle, son un ejemplo palmario de la relajación que ha sufrido el cumplimiento de la ley. Una nueva manera de pensar que la ley comienza a ser un asunto privado del sujeto en cuestión, y no una reglamentación social abstracta.

Más allá del asunto de las infracciones al reglamento de tráfico, usado sólo como ejemplo fácil de entender, los delitos del fuero común en México se han caracterizado, en su evolución a través del tiempo, por el mismo fenómeno de permisividad de las autoridades y, por tanto, por una total impunidad de los infractores -no importando que los delitos sean administrativos o claramente sancionados por el código penal.

Ha llegado el momento en que casi cualquier ciudadano es capaz y se siente con “el derecho” de transgredir la ley. En el momento en que la ley corresponde al criterio privado del sujeto y a ninguna otra consideración, estamos en el terreno de la anarquía y la pérdida de los anteriores parámetros en relación a la estructuración del Superyó colectivo. Esto quiere decir que el relajamiento de la normatividad que nos rige ha llegado a un punto de introyección y estructuración intrapsíquica que implica, por necesidad, una importante transformación en la que el sujeto ha transitado desde un Superyó social garante de la ley hasta la conformación de una estructura sociopática del Superyó en estratos muy importantes de la población.

Los ciudadanos nos hemos acostumbrado a la ineficiencia del cuerpo policial, es decir de aquellos agentes gubernamentales encargados de hacer cumplir la ley; a un grado tal que, hoy, el 98 % de los delitos cometidos o registrados quedan impunes. Pero, además nos hemos acostumbrado a entender que el llamado poder judicial: los policías, ministerios públicos y jueces, funcionarios supuestamente encargados de vigilar y hacer cumplir la ley, son autoridades corruptas en un nivel nunca antes imaginado y en contubernio frecuente con los delincuentes, sean ladrones, vendedores de drogas, secuestradores o asesinos, todos gozan de una impunidad casi total. Esta situación nos habla del mismo fenómeno: la corrupción ha llegado a ser

una cuestión estructural del Estado en nuestro país; es decir, se ha llegado a una suerte de regularización de la transgresión en la incorporación de normas de carácter sociopático, de manera particularmente sintónica en una gran mayoría de la población mexicana. Incluso nuestro pasado presidente Peña Nieto llegó a decir que la corrupción es algo que pertenece al ámbito del folclor mexicano.

En el México de hoy se habla de corrupción e impunidad desde el más humilde y elemental servidor público hasta la máxima autoridad del país. El que aún queden muchos remanentes del providencial presidencialismo -herencia del Gran Tlatoani azteca- no quiere decir que no ocurra tanto en la jerarquía más alta con el escándalo vodevillesco de los gobernadores, a los que el pueblo sabiamente ha calificado de virreyes -lo que deja en claro que, en el imaginario colectivo, en México hay una monarquía sexenal, con un rey en la cúspide del poder que reina rodeado por una corte intocable.

La transformación la podemos constatar cotidianamente. Por ejemplo, cuando un niño o un adolescente de las clases más pobres llega a su casa (un sitio muy humilde y elemental situado en algún lugar de la remota periferia de una gran urbe) y se presenta con unos tapones de llantas o una antena de coche o, mejor aún, con un celular o un radio, productos de un robo callejero y frecuentemente circunstancial, esto significará para su familia la posibilidad de un ingreso que les permitirá comer uno o varios días dependiendo del monto de lo robado. Este acto, lejos de ser sancionado por los padres como una transgresión de la ley, como la muy criticable y punible apropiación de algo que no les pertenece e impartir algún tipo de enseñanza sobre el valor del respeto por los bienes del otro, el niño o adolescente que se ha comportado como un ladrón recibe, por el contrario, una felicitación por su habilidad y sagacidad. De esta forma, el Superyó recibe un reforzamiento de una norma de carácter sociopática cuya repetición ira depositando un sustrato psíquico en el que la ley dejará de ser una regla y una regulación social y pasará a ser una molestia a la que hay que evitar y ser lo suficientemente hábil o listo para no ser sorprendido en los hurtos. También la púber que ha sido toqueteada por el tendero de la esquina y que ha recibido cien pesos por permitirle refocilarse con ella, será víctima de la ceguera de sus padres quienes, lejos de escandalizarse de lo ocurrido tratarán de sacar ventaja de algo que, de hacerse cotidiano, les asegurará a la familia una entrada extra para mitigar su insultante pobreza -aunque el precio a pagar será que la hija aprenda una lección que la orientará hacia una futura prostitución.

Estos pequeños y simples ejemplos, llevados a situaciones de trata de personas, robo armado, secuestro, trasiego de drogas o asesinato, se sustenta en exactamente la misma dinámica socio-económica y es incorporada de manera semejante como un acto no solo premiado, sino como una forma de protesta ante una sociedad vivida como injusta y sádica de la que hay que cobrarse con algún tipo de venganza o reivindicación. Tan es verdad que se va construyendo un Superyó sociopático que, en sus manifestaciones más extremas, como sucede con la llamada delincuencia organizada, puede revestir las características de una grave deshumanización. Como son los casos de tortura, mutilación de dedos y orejas, el secuestro de niños o jóvenes para matarlos y vender sus órganos en el muy productivo mercado clandestino; decapitar y desmembrar los cuerpos de las personas asesinadas, o matar mujeres a las que se han usado para la filmación de la llamada pornografía *snuff* (filmación de violaciones o asesinatos sexuales).

Aquella frase que popularizó el profesor Hank González, frase que decía que “un político pobre es un pobre político”, han ido permeando en la sabiduría popular, siempre atenta a transformar todo en una broma como una forma de negar una realidad demasiado amarga y preferir el mundo de la manía y el carnaval. Los dichos populares de: “no me den, pónganme donde hay”, “el que no transa no avanza”, “ya me hizo justicia la Revolución”, etc. hablan con claridad de que el pueblo, más que censurar las conductas sociopáticas de los políticos (o más bien, cansados de ver que no ha habido ninguna posibilidad de cambiar un sistema político corrupto, por lo que siguen sumidos en la desesperanza), ese pueblo ha optado por el mecanismo de identificación con el agresor. De esta manera, lo único que los mexicanos quieren es poder conseguir un puesto burocrático en alguna dependencia para, desde ese sitio vivido como sagrado (recordemos el *charolazo*) poder medrar, robar y corromperse en beneficio propio, tentación que se hace realidad desde una garantía de impunidad casi total.

Recordemos brevemente que el concepto del Superyó, si bien es cierto que tiene su abuela en la censura del sueño y su madre en la conciencia moral, también es verdad que sus comienzos están referidos a una instancia observadora del Yo, una parte disociada del mismo que observa y, en cierta manera, juzga sus acciones. Esta es la parte yóica que determina cuando una acción es buena y cuando es mala. También sabemos que, aunque existe un Superyó temprano, éste se consolida como una estructura heredera del complejo de Edipo. Sin embargo, me gustaría resaltar, dado que es muy importante para el tema que estamos tratando, que nosotros establecemos

una clara distinción entre el Superyó y el Ideal del Yo, erigido este último por la libido homosexual derivada del Edipo negativo. Hay una gran diferencia entre ambas instancias, y la más importante es que el Ideal de Yo está vehiculizado por libido, libido homosexual derivada del amor al progenitor del mismo sexo, mientras que el Superyó está alimentado, de manera predominante, por energía de la pulsión de muerte, tanática -aunque aún no hayamos podido sistematizar *en qué* consiste este tipo de energía negativa o anti-energía.

Debemos aclarar que así como el Superyó propiamente dicho tiene que ver con las sensaciones de culpa, vergüenza y asco, el Ideal del Yo tiene una función primordial en la regulación de la autoestima, y en la medida que el sujeto se acerca a cumplir las expectativas que los padres depositaron en él, se sentirá valioso, aceptado y satisfecho; o, por el contrario, cuando el sujeto no cumple con dichas expectativas parentales, se sentirá inadecuado, incapaz y su auto-estima sufrirá una sensación de insatisfacción por no haber alcanzado las metas que de él se esperaban.

Pero, ¿qué ocurre cuando las expectativas familiares tienen que ver con el aplauso porque el niño o adolescente se pudo robar una cartera en el Metro o asaltar a una señora y robarle su bolso? Dadas las expectativas parentales, el sujeto se ira sintiendo crecientemente aceptado y valorado por sus padres, valorado por haber cometido actividades consideradas delictivas por la ley que supuestamente nos rige. De esta suerte, el sujeto crecientemente sentirá que está por encima de la ley y así como hay una moral convencional que nadie cumple pero que todo el mundo cita como norma, de la misma forma la ley será recitada formalmente, pero en la práctica los sujetos actuarán conforma las ordenanzas de otras leyes, privadas, en las que ciertas actividades consideradas delictivas, serán sancionadas positivamente y harán que el sujeto incremente su auto-estima y sienta orgullo de poder burlar la ley impunemente. Incluso ésta será la medida de su valor personal.

El dicho ya mencionado de “lo malo no es robar sino que lo cachén a uno”, tiene su plena aplicación aquí. El que el sujeto pueda burlar la ley formal sin ser atrapado incrementará poderosamente su auto-estima y su valoración social por el entorno que le rodea. De esta suerte se va estructurando un Superyó sociopático; aunque pienso que sería más adecuado decir que se forma un Ideal del Yo de tipo sociopático. Esto nos ayudaría a explicar la coexistencia de este tipo de conformación interna y la presencia simultánea de la típica culpa superyóica -en conflicto con el Ideal del Yo.

Como hemos visto, Freud dejó establecido en la Conferencia 31 de las *Nuevas Lecciones Introductorias al Psicoanálisis* (1933), en el Yo se van distinguiendo, en el curso del desarrollo, una instancia observadora una de cuyas funciones es la conciencia moral. Pero, además de advertirnos de los estrechos vínculos existentes entre la formación del Superyó y los procesos identificatorios, Freud agrega que “el superyó acoge también las influencias de aquellas personas que han ocupado el lugar de los padres, o sea, los educadores, los maestros y los modelos ideales” (Freud, 1933, p. 3137), y nos aclara que estas importantes influencias posteriores contribuyen fuertemente en la formación del carácter. Esto explica que Freud haya postulado en *El malestar en la cultura* (1930) la existencia de un superyó social que suele manifestarse en las leyes y en los valores y principios éticos de la cultura de cada pueblo o nación. Esta es, justamente, la estructura que puede adquirir las características sociopáticas.

Es interesante que Freud hable de que las sociedades erigen “construcciones ideales”, en otras palabras, la “idea de una posible perfección del individuo, de la nación o de la Humanidad entera...” (Freud, 1930, p. 3036) que, entre otras cosas, se logran regulando y estableciendo las condiciones de relación de los hombres entre sí. Textualmente nos dice Freud que “La vida humana en común se torna posible cuando llega a reunirse una mayoría más poderosa que cada uno de los individuos y que se mantenga unida frente a cualquiera de estos. El poderío de tal comunidad se enfrenta entonces, como ‘Derecho’, con el poderío del individuo, que se tacha de ‘fuerza bruta’. Esta sustitución de poderío individual por el de la comunidad representa el paso decisivo hacia la cultura.” (*Ibidem*) Por tanto, el primer requisito para que dicho contrato social se cumpla y sea funcional es que haya justicia, es decir, que el ciudadano tenga la seguridad de que la ley lo protege, que sepa que hay un orden jurídico y que ningún individuo puede violarlo impunemente.

El problema es que los sujetos no pueden alcanzar una estructura tanto del Superyó como del Ideal del Yo individual más o menos normal en tanto el llamado Superyó social haya sucumbido a los antes mencionados rasgos sociopáticos derivados de los niveles de corrupción y de fallas irremontables en la administración de la justicia; es decir, fallas en el cumplimiento de la ley con la que se rigen los conjuntos sociales. Cuando los modelos éticos sociales se han desnaturalizado por este tipo de corrupción estructural del Estado, el niño y el adolescente no pueden establecer la distinción entre el concepto impersonal de la ley como norma, y el ejercicio de una

ley privada condicionada por la necesidad de adaptación a este tipo de sociedades. En estas circunstancias, se pierde la garantía del orden social y, regresivamente, se retorna a la ley del más fuerte, a la fuerza bruta -que es lo que, lamentablemente, vemos está sucediendo en México y provoca los casos de ingobernabilidad en amplias regiones del territorio nacional, la rampante impunidad que ha dejado inutilizada la posibilidad de recurrir a un aparato judicial, así como los lamentables ejemplos de conductas destructivas que, dadas sus características de barbarie, podemos considerar como cercanas al funcionamiento del Proceso primario. El problema reside, repito, en que el Ideal del Yo social se ha identificado con esta nueva ley individual, privada, con la fuerza bruta y la pérdida de las más elementales normas de respeto y convivencia entre el pueblo.

A partir de que Hannah Arendt nos mostró su tesis sobre la banalidad del mal y la capacidad existente, en cada uno de nosotros, para la adopción de éticas muy lejanas a la normatividad social ideal, tenemos que asumir que la corruptibilidad del ser humano es infinita y que sólo un sistema judicial eficaz puede ser capaz de controlar dichas tendencias inconscientes casi irrefrenables. Lo anterior parecería confirmar que, como nación, hemos llegado a estructurar un Ideal del Yo sociopático individual y social.

Lo anterior parecería una exageración, sin embargo, en el imaginario popular los grandes políticos que roban los dineros del erario son, en el fondo, admirados, reverenciados y suelen constituirse en figuras de identificación. Al tiempo los ciudadanos ya no se sienten representados por aquellos que en teoría deberían de hacer valer su voz, por lo que existe una desilusión total respecto del servicio que el Cuerpo Legislativo debería prestar a la sociedad. Al mismo tiempo, el deseo preconsciente del ciudadano común es poder ser diputado o senador y estar en condiciones de diseñar su propio sueldo, tanto el legal como el *accesorio* derivado de sus muy particulares prebendas.

No se diga lo que ocurre con los grandes capos de la droga, a los que se reverencia y ensalza (de manera semejante a la de los grandes mandatarios) por sus seguidores, campesinos y demás gente que es beneficiaria de una forma u otra por la derrama económica del tráfico de drogas. La veneración local de la que gozaba el *Chapo* Guzmán por parte de su gente y la protección popular de la que gozaba en los territorios en los que solía habitar, son una muestra cabal de este tipo de procesos identificatorios formadores del Ideal del Yo sociopático en importantes estratos de nuestra población.

Hoy vivimos en un sistema donde no solo son corruptos algunos presidentes y gobernadores, los senadores y diputados, los ministerios públicos, los jueces, el ejército, la marina y las multivariadas policías del país, sino también son corruptos los campesinos, los obreros, los periodistas, los empresarios y los profesionistas.

Como podemos ver, la situación de México es especialmente compleja pues el ancestral problema de la corrupción, que abarca todos los niveles del sistema administrativo y muchos estratos sociales de la ciudadanía, así como la ineficacia del aparato judicial, provocan un problema de inestabilidad social, cercana en muchas regiones a niveles de ingobernabilidad. Pero unido a lo anterior, pienso que el problema más grave y necesitado de atención desde las aportaciones de nuestra disciplina, es el de la identificación del pueblo con este tipo de actividades delictivas y la estructuración de un Ideal del Yo de carácter sociopático que nos condena a una condición cada vez más peligrosa, en el sentido de una pérdida real de la capacidad de la ley para normar los comportamientos individuales y colectivos de la sociedad mexicana.

Resumen

Se trata de un trabajo que analiza las graves fallas de los aparatos del Estado para hacer valer la ley, por lo que, paulatinamente, se va favoreciendo la estructuración de un Superyó de tipo sociopático, primero en los estratos dominantes de la población, pero que después incluyen prácticamente a todos los estamentos sociales.

Palabras clave: Superyó, Sociopatía, Corrupción, Impunidad.

Summary

It is a paper that analyzes the serious failures of the State apparatus to enforce the law, so that, gradually, the structuring of a sociopathic Superego is favored, first in the dominant strata of the population, but later including practically all social strata.

Keywords: Superego, Sociopathy, Corruption, Impunity.

Referencias bibliográficas

- Freud, S. (1921) Psicología de las masas y análisis del Yo. En *Obras completas*, trad. de Luis López-Ballesteros, Biblioteca Nueva, 3ª ed., Madrid, Vol. III: 2563-2610.
- Freud, S. (1930) El malestar en la cultura. En *Obras completas*, trad. de Luis López-Ballesteros, Biblioteca Nueva, 3ª ed., Madrid, Vol. III: 3017-3067.
- Freud, S. (1933) Nuevas Lecciones Introdutorias al Psicoanálisis. En *Obras completas*, trad. de Luis López-Ballesteros, Biblioteca Nueva, 3ª ed., Madrid, Vol. III: 3101-3206.
- Hesíodo *Los trabajos y los días*, Introducción, versión y notas de Paola Vianello de Córdoba. U.N.A.M., México, 1979.
- Paz, O. (1950) *El laberinto de la soledad*. Fondo de Cultura Económica, 5ª ed., México, 1967
- Vianello de Córdoba, P. (1979) Introducción a Hesíodo: *Los trabajos y los días*, U.N.A.M., México, pp. XI-CXLI.